



Comisión para el Acceso a la Información Pública de la Administración Pública Estatal

40 INFORME DE ACTIVIDADES 2008

7 DE ENERO DE 2009

Índice

PRESENTACIÓN	3
Capítulo 1 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	5
Capítulo 2 RECURSOS DE REVISIÓN	14
Capítulo 3 JUICIOS DE AMPARO	20
Capítulo 4 VINCULACIÓN CIUDADANA	26
Capítulo 5 ACTIVIDAD DEL PLENO	33
Capítulo 6 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	37
ANEXOS	44

PRESENTACIÓN

La Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla entiende que la existencia del Estado sólo se justifica por su capacidad para tutelar los derechos ciudadanos, representar los intereses que no le son propios y ser un instrumento que permite el ejercicio de derechos que son superiores a los propios.

Por esta razón, la CAIP, durante el periodo de gestión 2007-2008, centró su actuación en la consolidación institucional y en la vigilancia del cumplimiento de la ley sin invadir y respetando los ámbitos de competencia del gobierno pero consciente de que no existe información que deba ser reservada al interés ciudadano razón por la cual se privilegió siempre el principio de máxima publicidad.

Principales logros de la gestión 2007-2008:

- ◆ Se resolvieron 54 Recursos de Revisión, el 74% del total de los presentados ante la CAIP hasta el mes de diciembre de 2008.
- ◆ Se realizaron acciones de capacitación y difusión beneficiando a más de 13 mil 300 personas que participaron en los diferentes eventos, cifra que superó en un 222% a la de 2005-2006.
- ◆ Se actualizó el Sistema de Evaluación a Sujetos Obligados a través del cual se dio seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de transparencia de 85 Sujetos Obligados en promedio de manera bimestral, realizando en dos años más de 900 supervisiones a páginas de transparencia.
- ◆ Se atendió puntualmente y conforme a las disposiciones de Ley 88 solicitudes de información, dando contestación en tiempo y forma al 100% de los casos.
- ◆ Se publicaron 433 artículos en diferentes medios de comunicación con temas de interés ciudadano en la materia, lo que representó un 72% más que los publicados en el periodo 2005-2006.
- ◆ Se brindaron 228 asesorías en materia de transparencia y acceso a la información, 175% más que las otorgadas en el periodo 2005-2006.
- ◆ Se dictaron 83 acuerdos en materia de transparencia y acceso a la información, 131% más de los dictados en el periodo 2005-2006.
- ◆ Se redujeron los gastos de representación de 158 mil 600 pesos en 2005 a 2 mil 300 pesos en 2008.



Al concluir la gestión administrativa 2007-2008 la Comisión cumplió con el compromiso de mejorar el trabajo institucional y fortalecer el derecho de acceso a la información, para lo cual se actualizaron los mecanismos de vigilancia para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, a través del Sistema de Evaluación de Sujetos Obligados, se dictaron acuerdos, recomendaciones y se publicó la Ley de Transparencia comentada para facilitar el entendimiento de la Ley a los ciudadanos y Sujetos Obligados; se modificaron las estrategias de capacitación con la finalidad de optimizar los recursos financieros y lograr una mayor cobertura de atención; se realizaron publicaciones semanales sobre temas actuales para mantener informada a la ciudadanía, lo cual no implicó erogación alguna por parte de la Comisión; se brindó asesoría tanto a Sujetos Obligados como a la población en general sobre acceso a la información.

Además, se trabajó para formar conciencia en los diferentes órdenes de gobierno y conciencia ciudadana convencidos de que debe ser así, porque de nada sirve un gobierno transparente sin una ciudadanía informada, activa, propositiva, dispuesta a tomar decisiones responsables y viceversa.

De esta manera, la Comisión para el Acceso a la Información Pública de Puebla se mantiene en el esfuerzo permanente por hacer del conocimiento ciudadano la existencia del derecho de acceso a la información y generar una cultura responsable de transparencia en el Estado, tarea que sin lugar a dudas no es fácil, pero que vale la pena continuar.

A partir de ahora el reto no será la exigencia ciudadana del ejercicio de su derecho, el reto actual consiste en que el derecho de acceso a la información se asuma como una obligación irrenunciable para el gobierno y un derecho inaplazable ejercido responsablemente por la sociedad, si realmente se quiere establecer una relación honesta y responsable pues sólo con un gobierno transparente y una ciudadanía educada, reflexiva y crítica se puede construir una sociedad justa y democrática para todos.

En este segundo informe se encontrarán detalladas las actividades realizadas en 2008 así como el avance obtenido durante la presente gestión administrativa respecto al periodo 2005- 2006.

Antonio Juárez Acevedo
Comisionado Presidente